



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7038249 Radicado # 2026EE150190 Fecha: 2026-07-15
Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL (E)
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Señor(a) Peticionario(a):

**Referencia: Radicado SDA No. 2026ER131521 del 2026-06-24
Radicado SDA No. 2026ER141027 del 2026-06-23**

**Antecedentes: Radicado SDA No. 2026EE130476 del 2026-06-23
Radicado SDA No. 2026ER124446 del 2026-06-16**

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual usted presenta solicitud de desistimiento y cancelación de la petición previamente radicada ante esta Secretaría, manifestando lo siguiente:

“(…) Por medio del presente, me permito remitir derecho de petición mediante el cual solicito el desistimiento y la cancelación de la petición previamente radicada, debido a que, he sido objeto de amenazas, hostigamientos e intimidaciones que ponen en riesgo mi integridad y la de mi familia.

Asimismo, solicito que se garantice la reserva de mi identidad y de mis datos personales y, en caso de considerarlo procedente, se dé traslado de la información a la entidades competentes para que adelante las actuaciones a que haya lugar (…).”

La petición inicialmente presentada hacía referencia a presuntas problemáticas asociadas con la generación de ruido que podrían ocasionar una afectación ambiental, atribuida al funcionamiento de varios establecimientos comerciales dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes, ubicados en las siguientes direcciones de la localidad de Rafael Uribe Uribe:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
CIGARRERÍA CON EL CORAZÓN	CL 31 F SUR NO. 12 I - 26
VAMOS DONDE MOCHO	CR 12 L NO. 31 F - 04 SUR
CIGARRERÍA ANDRÓMEDA	CL 31 F SUR NO. 12 L - 03
ESTABLECIMIENTO CIGARRERÍA	CR 13 NO. 31 B - 70 SUR
CIGARRERÍA SÁNCHEZ	CR 13 NO. 31 B - 58 SUR

Tabla No. 1 Establecimientos que estarían generando la afectación

Al respecto, y en virtud de las competencias asignadas a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se informa lo siguiente:

En atención a su solicitud de desistimiento, la actuación administrativa relacionada con los radicados SDA No. 2026ER124446 del 2026-06-16, y SDA No. 2026EE130476 del 2026-06-23, fue remitida al **ARCHIVO** de gestión de esta Subdirección, dando por finalizado el trámite correspondiente.

No obstante, en caso de que la problemática ambiental se presente nuevamente, deberá radicarse una nueva solicitud ante esta Entidad a través de los canales de atención disponibles, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita>. Para tal efecto, se solicita indicar las fuentes, así como los días y horarios de mayor afectación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015¹.

Finalmente, es pertinente aclarar que, en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas adelantadas por esta Entidad, no se suministra información sobre datos personales de los peticionarios a terceros, en cumplimiento de lo establecido en la 1581 de 2012², sus decretos reglamentarios, y la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de esta Secretaría.

En ese sentido, se precisa que, tal como puede verificarse en el radicado de salida **2026EE130476 del 2026-06-23**, emitido en respuesta al radicado **2026ER124446 del 2026-06-16**, esta Secretaría dio trámite a la solicitud preservando la reserva de su identidad y sin divulgar información personal, conforme a lo expresamente solicitado en la petición inicial.

Dando por tramitado el asunto de la referencia, esta Entidad se despide no sin antes manifestar la permanente disposición para atenderle.

Atentamente,

¹ Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

² Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
SUBDIRECTORA DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL (E)